

Junta de Nra Señora Frabiera de la R. C.  
Clavitud de Maria Santissima de la Almudena  
celebrada en el dia 27 de Dic. de 1791, para  
la Proposicion de los officios que se han de ser-  
vir en el año que viene de 1792.

Señores que asistieron  
D. Josef Fran. Segar Quintano, el Conde de Yhangrande  
D. Antonio Salcedo y Uera, D. Ant. de Cimeros  
D. Silvestre man. Gomez } el Secretario

Estando en la Sala de Junta de la R.  
Clavitud de Nra Señora de la Almudena  
los señores D. Josef Fran. Segar Quintano, D.  
Antonio Salcedo y Uera, y D. Silvestre  
manuel Gomez, Consiliarios Eclesiasticos,  
los señores Conde de Yhangrande y D. Ant.  
maria Cimeros, Consiliarios Seculares,  
con el presente Secretario, se celebró Jun-  
ta de Nra Señora Frabiera, en la que se bató,  
y determinó lo siguiente.

Disiere el Himno, y oracion al  
Espiritu Santo, y Leyó el Capitulo sexto  
de las Constituciones  
Hicieron presente la Lista de los señores  
Eclavos, para determinar lo que se  
podrian proponer, que esubiesen mejor  
desocupados, para servir los officios de la  
R. Clavitud en el año que viene


270

de noventa y dos, y habiendose tratado  
muy despacio sobre el particular, se hizo  
la propuesta arreglada a constitucion, en  
la forma siguiente; Tres para elegir  
un Prefecto; Ocho para la eleccion de  
quatro Consiliarios Eclesiasticos; Otros ocho  
para los quatro Consiliarios Seglares; Dos  
para la eleccion de un Secretario primero;  
Otros dos, para el de Secretario segundo;  
Dos para elegir un Maestro de Ceremonias;  
Dos para el de Tesorero; Ocho para  
elegir quatro Celadores y Enfermeros;  
Ocho para los quatro Comisarios de  
Fiezas; Otros ocho para los quatro  
Comisarios de Cera; y Dos para el de  
Protector de la Capilla de Nuestra Señora.

Dando en mi poder el Pliego original  
para hacerlo imprimir, y traerlo a la  
Junta general; la que quise determi-  
nada, para el dia nueve del mes de  
enero proximo, a las tres de la tarde.  
Señalare igualmente los J. Escla-  
vos, que han de concurrir a la Junta  
general, amén a los J. que van pro-  
puestos, para completar el numero de los  
veintea y dos, que he determinado el  
Consejo de Castilla, se convoquen para  
dichas Juntas generales; Cuya lista quedo  
en mi poder, para poner la cedula de  
aviso para este dia; y que assi se ha

173  
Como ella de los <sup>res</sup> que van propuestos  
p. el oficio, se forme una, y se le en-  
tregue a el Criado de la R. Eslavitud, p.  
que abra adho <sup>res</sup> la sala de Junta

No habiendo ocurrido otro asun-  
to de que tratar, se dijeron las oraciones  
acostumbradas por el Rey Nro. S. y se enor-  
personas Reales; Eslavos vivos, y Difuntos,  
y Bien hechoros de la R. Eslavitud; con lo  
que se concluyó esta Junta de Gobierno,  
en la que me hallé y firmé

Juan de Gamboa  
Secretario 1.<sup>o</sup> 

Tunta General de Eleccion de Oficio de la  
M. Esclavitud de Nra S. de la Amudena  
celebrada en el dia 9 de Enero de 1792

Señores q. asistieron

- D. Josef Fran. Vegas Quintano
- D. Antonio Salcedo y Rivera
- D. Silvestre Juan. Gomez
- Conde de Hangrande
- D. Josef Suarez
- D. Josef Maria Pizarro
- D. Gab. Juan. Latino
- D. Antonio Marcos
- D. Pedro Noedal
- D. Alfonso Ruiz Buedia
- D. Manuel Cancio
- D. Domingo de Virguira
- D. Santiago Estepa

- D. Antonio Junco Pimentel
- maiq. de Bondad Real
- pe. n. Cayetano Torneo
- D. Dionisio Ramos
- D. Fran. Juan Camacho
- D. Fran. Romero de Castilla
- D. Juan Ant. Martinez
- D. Juan Man. Alvarez
- D. Juan de Medina Sarmiento
- D. Juan Sanchez
- D. Roque Manuel Bustio
- D. Victoriana Fernandez
- El secretario.

Estando en la sala de Junta de la M. Esclavitud de Nra S. de la Amudena, los señores D. Josef Fran. Vegas Quintano, D. Antonio Salcedo y Rivera y D. Silvestre Gomez Coniliaris ecc. los señores Conde de Hangrande, y D. Josef Suarez, Coniliaris segla res, con otros señores Esclavos que arriba se expresan, tubieron Junta general de Eleccion de Oficio para el presente año; en la que se trato, y determino

lo siguiente

Ordene el Himno y Oracion al  
Espiritu Santo; Ley el Acuerdo de la  
Junta de Gobierno celebrada en el dia  
27 del mes proximo pasado de Dic. de  
y el Capitulo 4.º de las Constituciones

Porque despues de ratificar el Juramento que la N.ª Esclavitud tiene hecho de defender en publico, y en secreto el cuartorio de la Purisima Concepcion en gracia, de Maria Santissima S.ª N.ª

Se proclamo por Patron perpetuo de la N.ª Esclavitud al Rey N.º S.ª (que Dios que) y por Protector de ella al Excmo S.ª Duque de Infantado, como Duque de Parana, con arreglo a lo que previenen las Constituciones.

Ley el Resumen general de los sufragios hechos por los Esclavos que han fallecido desde el dia primero del mes de Agosto del año de 1790, hasta el ultimo del mes de Julio de 1791, y se acordó se copie en este libro, y que para mayor edificacion se repartan Coemplares impresos a todos los S.ª Esclavos al tiempo que se hace la Convocacion general, para las fiestas de la Octava, que se celebra a N.ª S.ª todos los años

Pasare despues ala Eleccion de los  
 Sujetos que han de servir los Empleos de  
 la H. Chancilleria, en este presente año;  
 y haviendo repartido Cédulas a todos  
 los concurrentes a esta Junta, con los nom-  
 bres de los propietarios; regulados despues  
 los votos por los S. de la Mesa Fraciera,  
 se vio haver salido electo por maior nu-  
 mero de votos los siguientes: Para Pre-  
 sidente el V. D. Fr. de Talvide: Para el  
 Consiliario Eccc. los V. D. Joseph Fran-  
 cisco Quintana, D. Antonio Valcedo, y  
 Mesa, D. Silvestre Manuel Gomez,  
 y D. Anastasio de Tebra Pimentel: Para  
 Consiliario seglar el V. D. J. P. Suarez,  
 Conde de Yanguande, D. Ant. de Maria  
 Cisneros, y D. Julian Lopez de Ayllon:  
 Para Secretario primero D. Juan de Gam-  
 boa: Para Secretario segundo, D. Joseph  
 Maria Diaz de Vix: Para maestro de  
 Ceremonias el V. D. Gabriel Fern. Latino:  
 Para Contador primero el V. D. Antonio  
 Marcos: Para Contador segundo el V.  
 D. Joseph de Soria: Para Tesorero el V.  
 D. Pedro de Tocedal: Para Celadores y En-  
 fermeros los V. D. J. de Aricebo y D. Juan  
 D. Alfonso Ruiz Buedia, D. Manuel  
 Cuevas de la Peña, y D. Agust. Rodrig. Preciado:

Para Comisionario a Fiezas los V. D. Juan  
Carris, D. Luis Gabaldon, D. Gregorio  
Ruiz de Arce, y D. Felipe Crepar: Para  
Comisionario a Ceta los V. D. Domingo  
de Uguina, D. Santiago Crepar, D. Ma-  
nuel de Arco, y D. Juan Manuel Alvarez:  
y Para Protector a la Capilla de Nuestra  
el V. D. Juan Antonio Tejada; y ha-  
viendo aceptado los Señores, que se ha-  
llaron presentes, se acordó, dar aviso  
a los demas V. D. electos que no se ha-  
llaron en esta Junta

Cuenta gen-  
del terror -

Hice presente la Cuenta general  
al V. D. Tesorero que ascendio el Cargo  
a 512905 reales y 4 mrs. dev. y la Data  
a 292138 reales y 6 mrs. dev. quedando so-  
brante a favor de la Sr. Esclavitud, 250766 rs.  
y 32 mrs. dev. la que quedó aprobada.

Pasose despues a la Joleria a decidir  
el Fedcum laudamus, con las demas ora-  
ciones acostumbradas por los Reyes Nros.  
y demas Personas Sr. Esclavos vivos,  
y Difuntos, y bienhechores de la Real  
Esclavitud, con lo que se concluyó esta Jun-  
ta, en la que me hallé y firmé

Juan de Gamboa  
Secretario 1.º

Junta particular de N<sup>ra</sup> S<sup>ta</sup> de la Almudena celebrada en el dia 23. de Enero de 1792.

Señores, que asistieron.

- D. Remigio la Santa
- D. Antonio Salcedo, y uera.
- D. Silvestre Gomez.
- Conde de Ybangrande.
- D. Julian de Ayllon.
- D. Josef M<sup>a</sup>. Diez de Bre.
- D. Antonio Escarcos.
- D. Pedro Mucedal.
- D. Augustin Rodrig<sup>o</sup> Preciado.
- D. Gregorio Ruiz de Arce.
- D. Manuel Canas.
- D. Luis Savalzon.
- D. Felipe Estepan.
- D. Domingo de Arguiza.
- D. Manu<sup>el</sup>. Alvarez.
- El Secretario.

Estando en la sala de juntas de la A. E. claritud los señores D. Remigio de la S<sup>ta</sup> Prefecto, los señores D. Ant. Salcedo, y uera, y D. Silvestre Manuel Gomez, Consiliarios Ecclenasticos: los señores Conde de Ybangrande, y D. Julian Lopez de Ayllon, Consiliarios Reglares, con otros señores Esclavos, q<sup>e</sup> arriba se expresan tuvieron junta particular en la que se



trato, y determinó lo siguiente.

Dijose el Hymno, y oracion del Espiritu Santo, Lei el Acuerdo de la Junta anterior, y el Cap.<sup>o</sup> 7. de las Constituciones.

Hize presente aver admitido sus Empleos todos los S.<sup>res</sup> que fueron electos, y que no se hallaron en la Junta de eleccion.

Manifeste dos arañas de plata q. se han echo nuevas p.<sup>a</sup> el rostro de citaria santissima, y un juego de vinageras con su platillo, y Campanilla, q. mando la Junta hacer a D. Domingo de Arguiza, br. tifice Platero el que presentò su cuenta con rebasa de la plata de las otras vinageras viejas, q. importò 42860. r. 8 y mando despachar el Libramiento por estar aprobado por el S.<sup>or</sup> Contador, y se

determinò, que las Vinageras con su platillo, y Campanilla, que estan con casa de Fajflete, q. tambien se ha echo nueva, quedend en poder de los S.<sup>res</sup> Comisarios de fiestas p.<sup>a</sup> q. solo sirvan en la Iglesia, en todas las Fiestas, q. se celebran por la real Exclavitud: y q. las dos arañas, de verde

luego se pongan en el altar, y recosar  
ellos. El Comisario las otras viejas  
y las tengan en su poder, hasta que la  
Junta determine el uso, q. se deba hacer  
de ellas.

Tambien hizo presente tres cuentas  
del Coleto de la Ylencia de esta curia  
D. Fran. Co. Yanez Camacho: la una de las  
curias cantadas q. se han celebrado en los  
Sabados, y Lunes de todo el año proximo  
parado; la otra de todas las curias cantadas,  
celebradas por todos los curiales, q. han  
muerto en todo el citado año; y la otra  
de la conignacion de la cetera del Portico,  
salario, y vetuario del Acolito, y aceite  
de la Lampara en el tpo de la octava  
ultima celebrada a Ntra. Sra.

Con motivo de esta cuenta tuvo presente  
la Junta, que supuero estaba pagando a  
un Acolito de los dos, q. estan en la Ylencia, y  
aver este respondido a un S. Comisario de  
Fiestas, quando al concluirse la Junta gral  
de eleccion de oficio de este año, le dijo, fuera  
a tocar las Campanas, que él no queria,  
pues no era criado de la Encomienda,  
q. en su paga de salario la hiciesen los S. Comisarios  
de Fiestas, para que de este